



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 20 DIC 2024

Expediente N° SO-19.053/2023.-
Resolución N° SO-891/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 225/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución de referencia se designa al Sr. Matías Alexis Illesca, D.N.I. N° 41.488.525, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; tomando posesión por Resolución N° SO-266/2023, el día 08 de Junio de 2023.-

Que, por Resolución N° SO-793/2023 se prorroga la designación del Sr. Matías Alexis Illesca, en el cargo de referencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, los docentes Ing. Dora Mendoza y Téc. Pablo Mendoza, a cargo del Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán, solicita se prorrogue la designación del becario indicado precedentemente, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. Matías Alexis Illesca, D.N.I. N° 41.488.525, en un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-225/2023, a partir del 01 de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses.

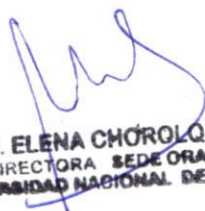
ARTÍCULO 2°: Imputar las presentes prórrogas de designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia al interesado, Tutores, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Emp. JELA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA